



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2024

En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), se reunió el Pleno de la Junta Central Electoral, integrado por **Román Andrés Jáquez Liranzo**, Presidente **Dolores Altagracia Fernández Sánchez**, **Samir Rafael Chami Isa**, **Hirayda Marcelle Fernández Guzmán** y **Rafael Armando Vallejo Santelises**, Miembros Titulares, asistidos por **Sonne Beltré Ramírez**, secretario general, en la Sala de Sesiones, situada en el Tercer Piso, del edificio principal, ubicado en la intersección formada por las avenidas 27 de Febrero y Gregorio Luperón, Zona Industrial de Herrera, frente a la "Plaza de la Bandera", Santo Domingo, República Dominicana, para tratar y decidir los asuntos pautados en la agenda correspondiente a este día.

Comprobada la asistencia de los Magistrados, el Presidente del Pleno, Magistrado **Román Andrés Jáquez Liranzo**, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

01. Informe del Presidente

Se agregan tres puntos a la presente agenda, que en el orden serían 35, 36 y 37, a saber son:

35. Comunicación CCI-JCE-No. 1313/2024 de fecha de 15 de noviembre de 2024, suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular, por medio de la cual remite las Actas Nos. 12-2024 de fecha 11 de septiembre; 13-2024 y 14-2024, estas últimas de fecha 22 de octubre de 2024, levantadas por la Comisión de Cancelados e Inhabilitados,

36. Comunicación de fecha 15 de noviembre de 2024, por medio de la cual Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular, somete al Pleno el informe de los centros de expedición de Actas y Cédulas, correspondiente al mes de septiembre de 2024.

37. Comunicación C.O. 1846-2024, de fecha 18 de noviembre de 2024, firmada por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, con la que somete al Pleno las actas números 22-2024; 23-2024; y 24-2024, la primera de fecha 22 de agosto y las dos últimas (23 y 24) del 29 de agosto de 2024, correspondientes a las sesiones ordinarias de la Comisión de Oficialías, celebradas en las fechas ya mencionadas.

1.1 El Pleno de la Junta Central Electoral en este punto se avocó a la deliberación de la integración de las Comisiones:

Decisión:

El Pleno de la Junta Central Electoral establece la coordinación de las siguientes Comisiones:

COMISIÓN DE OFICIALÍAS

Integrada por:

- Directora Nacional del Registro del Estado Civil;
- Consultor Jurídico;
- Directora de la Oficina Central del Estado Civil;
- Director de Inspectoría;
- Director Nacional de Informática;
- Encargado de la Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimiento;



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2024

Será Coordinada por la Miembro Titular Coordinadora, **Dolores Altigracia Fernández Sánchez.**

COMISIÓN DE POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO

Será Coordinada por la Miembro Titular **Dolores Altigracia Fernández Sánchez**

COMISIÓN DE JUNTAS ELECTORALES Y PARTIDOS POLÍTICOS

Integrada por:

- Director Nacional de Elecciones;
- Coordinador de Juntas Electorales;
- Director de Partidos Políticos;
- Director de Gestión Humana;
- Director de Inspectoría;

Será Coordinada por el Miembro Titular Coordinador, **Samir Rafael Chami Isa.**

COMISIÓN DE DESCARGOS DE ACTIVOS

Integrada por:

- Directora General Administrativa;
- Director Financiero;
- Consultor Jurídico;
- Auditor General Interno;
- Director de Seguridad Civil;
- Encargada de la Sección de Inventario;
- Director Nacional de Informática;

Será Coordinada por los Miembros Titulares **Rafael Armando Vallejo Santelises y Samir Rafael Chami Isa.**

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Será Coordinada por los Miembros Titulares, **Rafael Armando Vallejo Santelises y Samir Rafael Chami Isa.**

COMISIÓN DEL VOTO DOMINICANO EN EL EXTERIOR

Integrada por:

- Director Ejecutivo del Voto del Dominicano en el Exterior;
- Director Nacional de Elecciones;
- Director de Expedición de Cédula;
- Director de Informática;
- Director Nacional del Registro Electoral;

Será Coordinada por la Miembro Titular Coordinadora, **Hirayda Marcelle Fernández Guzmán.**

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Será Coordinada por la Miembro Titular, **Hirayda Marcelle Fernández Guzmán.**

COMISIÓN DE CANCELADOS E INHABILITADOS

Integrada por:

- Director General de Informática;
- Consultor Jurídico;
- Director Nacional del Registro Electoral;
- Director de Expedición de Cédula;



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2024

- Director de Inspectoría;

Será Coordinada por la Miembro Titular Coordinadora, **Hirayda Marcelle Fernández Guzmán**.

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Integrada por:

- Director Financiero;
- Auditor General Interno;
- Presidente Comisión de Compras y Contrataciones;
- Director General Administrativo;
- Dirección de Planificación y Desarrollo;

Será Coordinada por el Miembro Titular, **Rafael Armando Vallejo Santelises**.

COMITÉ DE PENSIONADOS Y JUBILADOS

Integrada por:

- Administrador del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones;
- Directora General Administrativa;
- Director Financiero;
- Consultor Jurídico;
- Director de Gestión Humana;

Será Coordinado por **Román Andrés Jáquez Liranzo**, Presidente.

COMISIÓN DE TECNOLOGÍA

Integrada por:

- Directora Nacional del Registro del Estado Civil;
- Subdirector de la Oficina Técnica de la Comisión de Tecnología;
- Director de informática;
- Director de Planificación y Desarrollo;
- Director del Voto Dominicano en el Exterior;
- Directora de Partidos Políticos;
- Director de Cedulación;
- Directora de Comunicaciones;
- Director del Registro Electoral;
- Director de Gestión Humana;
- Director de Infraestructura Física;
- Secretario Técnico de la Comisión de Tecnología en funciones;

Será Coordinada por **Román Andrés Jáquez Liranzo**, Presidente" (sic).

02. **Comunicación PRES-JCE-599-2024 de fecha 13 de noviembre de 2024**, suscrita por Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de la Junta Central Electoral, contentiva de la propuesta de requerirle a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, que realice una auditoría, a este órgano, desde el primero (1ero.) de enero de 2023 a noviembre de este 2024.

Decisión:

Dar un visto y aprobado a la propuesta de requerirle a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, que realice una auditoría, a este órgano, desde el primero (1ero.) de enero de 2023 a noviembre de este 2024, sometida al Pleno mediante comunicación PRES-JCE-599-2024 de fecha 13 de noviembre



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2024

de 2024, suscrita por Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de la Junta Central Electoral.

- 03. Comunicación PRES-JCE-601-2024 de fecha 14 de noviembre de 2024**, suscrita por Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de la Junta Central Electoral, con la cual tramita una solicitud para avocarse al sometimiento, para consulta previa, a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, de la designación de los directores de:
- 1.- Dirección Nacional de Elecciones;
 - 2.- Dirección Nacional de Informática;
 - 3.- Dirección del Voto Dominicano en el Exterior;
 - 4.- Dirección Nacional del Registro del Estado Civil;
 - 5.- Dirección de la Cédula de Identidad y Electoral; y
 - 6.- Dirección de Registro Electoral.
- Lo anterior en apego a lo establecido en el artículo 14 de la Ley No. 20-23, Orgánica del Régimen Electoral.

Decisión:

Dar un visto y aprobado a la comunicación PRES-JCE-601-2024 de fecha 14 de noviembre de 2024, suscrita por Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de la Junta Central Electoral

- 04. Comunicación PRES-JCE-603-2024 de fecha 13 de noviembre de 2024**, suscrita por Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de la Junta Central Electoral, con la que se tramita la propuesta de solicitarle a la Fundación Internacional para Sistema Electorales (IFES) una consultoría a los fines de que con los Miembros del Pleno y el equipo de Directores se lleve a cabo la evaluación del Plan Estratégico Institucional 2020-2024 y se elabore el Plan Estratégico Institucional 2024-2028, para así definir los lineamientos estratégicos y actividades a ejecutar en el corto y mediano plazo.

Decisión:

Dar un visto y aprobado a la comunicación PRES-JCE-603-2024 de fecha 13 de noviembre de 2024, suscrita por Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de la Junta Central Electoral, con la que se tramita la propuesta de solicitarle a la Fundación Internacional para Sistema Electorales (IFES) una consultoría a los fines de que con los Miembros del Pleno y el equipo de Directores se lleve a cabo la evaluación del Plan Estratégico Institucional 2020-2024 y se elabore el Plan Estratégico Institucional 2024-2028, para así definir los lineamientos estratégicos y actividades a ejecutar en el corto y mediano plazo

- 05. Comunicación PRES-JCE-604-2024 de fecha 14 de noviembre de 2024**, suscrita por Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de la Junta Central Electoral, cuyo asunto es: "Propuesta para la Implementación de la Norma ISO 37001 (Sistema de Gestión Antisoborno) en la Junta Central Electoral."

Decisión:

Dar un visto y aprobado a la Propuesta para la Implementación de la Norma ISO 37001 (Sistema de Gestión Antisoborno) en la Junta Central Electoral.", sometida al Pleno mediante comunicación PRES-JCE-604-2024 de fecha 14 de noviembre de 2024, suscrita por Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de la Junta Central Electoral.

- 06. Comunicación C.O. 1844-2024, de fecha 12 de noviembre de 2024**, firmada por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2024

de la Comisión de Oficialías, con la que somete al Pleno las actas números 17-2024; 18-2024; 19-2024; 20-2024 y 21-2024, las tres primeras de fecha 06 de agosto y las dos últimas (20 y 21) del 21 de agosto de 2024, correspondientes a las sesiones ordinarias de la Comisión de Oficialías, celebradas en las fechas ya mencionadas.

Decisión:

Dar un visto y aprobado a las actas números 17-2024; 18-2024; 19-2024; 20-2024 y 21-2024, las tres primeras de fecha 06 de agosto y las dos últimas (20 y 21) del 21 de agosto de 2024, correspondientes a las sesiones ordinarias de la Comisión de Oficialías, celebradas en las fechas ya mencionada, sometidas al Pleno mediante comunicación C.O. 1844-2024, de fecha 12 de noviembre de 2024, firmada por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías.

- 07. Comunicación CCI-JCE-No. 1284/2024 de fecha 02 de octubre de 2024,** suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular, por medio de la cual remite las Actas Nos. 08-2024 y 11-2024, de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, de fechas 12 de julio de 2024 y 31 de julio de 2024, respectivamente.

Decisión:

Dar un visto y aprobado a las Actas Nos. 08-2024 y 11-2024, de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, de fechas 12 de julio de 2024 y 31 de julio de 2024, sometida al Pleno por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular.

- 08. Comunicación de fecha 11 de septiembre de 2024,** por medio de la cual Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular, somete al Pleno el informe de los centros de expedición de Actas y Cédulas, correspondiente al mes de agosto de 2024.

Decisión:

Dar un visto al informe de los centros de expedición de Actas y Cédulas, correspondiente al mes de agosto de 2024, sometida al Pleno por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular, mediante comunicación de fecha 11 de septiembre de 2024.

- 09. Comunicación de fecha 07 de noviembre de 2024,** suscrita por Samir R. Chami Isa, Miembro Titular, con la cual somete el informe ejecutivo mensual de los Centros de Expedición de Actas y Cédulas, correspondiente al mes de noviembre 2024.

Decisión:

Dar un visto al informe ejecutivo mensual de los Centros de Expedición de Actas y Cédulas, correspondiente al mes de octubre 2024, sometido al Pleno por Samir R. Chami Isa, Miembro Titular, mediante comunicación de fecha 7 de noviembre de 2024.

- 10. Comunicación de fecha 15 de octubre de 2024,** por medio de la cual Rafael A. Vallejo Santelises y Samir Rafael Chami Isa, Miembros Titulares y Coordinadores del Comité de Descargo de la JCE, remiten el "Acta No. 02-2024 de la reunión del Comité de Descargo de Activos celebrada el día 16



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2024

del mes de septiembre del presente año 2024 y de la Compulsa del Acto Notarial de Verificación No. 15/2024, de fecha 16 de septiembre del 2024".

Decisión:

Dar un visto y aprobado al "Acta No. 02-2024 de la reunión del Comité de Descargo de Activos celebrada el día 16 del mes de septiembre del presente año 2024 y de la Compulsa del Acto Notarial de Verificación No. 15/2024, de fecha 16 de septiembre del 2024", sometido al Pleno por Rafael A. Vallejo Santelises y Samir Rafael Chami Isa, Miembros Titulares y Coordinadores de dicha Comisión, tramitada mediante comunicación de fecha 15 de octubre de 2024.

11. **Comunicación de fecha 20 de septiembre de 2024**, suscrita por Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Planificación Presupuestaria, con la que presenta el "Informe de la Ejecución Presupuestaria, julio 2024".

Decisión:

Dar un visto al "Informe de la Ejecución Presupuestaria, julio 2024", sometido al Pleno por Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Planificación Presupuestaria, mediante comunicación de fecha 20 de septiembre de 2024

12. **Comunicación de fecha 10 de octubre de 2024**, suscrita por Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Planificación Presupuestaria, con la que presenta "Conocimiento informe de la Ejecución Presupuestaria, agosto 2024".

Decisión:

Dar un visto al Informe de la Ejecución Presupuestaria, agosto 2024, sometido al Pleno por Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Planificación Presupuestaria, mediante comunicación de fecha 10 de octubre de 2024

13. **Comunicación de fecha 29 de agosto de 2024**, suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular y Ernesto Jorge Suncar Morales, Director de Relaciones Internacionales, mediante la cual someten al Pleno, el "Informe de la XVII Reunión Interamericana de Autoridades Electorales", celebrada en la ciudad de Asunción, República de Paraguay, los días 20 y 21 de agosto de 2024.

Decisión:

Dar un visto al "Informe de la XVII Reunión Interamericana de Autoridades Electorales", celebrada en la ciudad de Asunción, República de Paraguay, los días 20 y 21 de agosto de 2024, remitida al Pleno mediante comunicación de fecha 19 de octubre de 2024, suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular y Ernesto Jorge Suncar Morales, Director de Relaciones Internacionales.

14. **Comunicación de fecha 05 de noviembre de 2024**, suscrita por los Miembros Titulares Rafael Armando Vallejo Santelises, Samir Rafael Chami Isa y el Secretario General Sonne Beltré Ramírez, cuyo asunto: "Informe de la Misión de Observación Electoral Internacional en las Elecciones Nacionales (primera vuelta) de la República Oriental del Uruguay, celebradas el 27 de octubre de 2024."



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2024

Decisión:

Dar un visto al "Informe de la Misión de Observación Electoral Internacional en las Elecciones Nacionales (primera vuelta) de la República Oriental del Uruguay, celebradas el 27 de octubre de 2024.", contenido en la comunicación de fecha 05 de noviembre de 2024, firmada por los Miembros Titulares Rafael Armando Vallejo Santelises, Samir Rafael Chami Isa y el Secretario General Sonne Beltré Ramírez.

15. **Comunicación de fecha 08 de noviembre de 2024**, suscrita por el Miembro Titular Rafael Armando Vallejo Santelises, la cual contiene informaciones financieras de la JCE, tanto del cierre del ejercicio económico correspondiente al presente año 2024, así como de la asignación presupuestaria para el año 2025 y los proyectos pendientes.

Decisión:

Primero: En relación con la comunicación fechada el 8 de noviembre de 2024, suscrita por el Miembro Titular Rafael Armando Vallejo Santelises, la cual contiene información financiera de la JCE, el Pleno ha decidido lo siguiente:

1. Aprobar el punto 1 de la mencionada comunicación.
2. Aplazar el punto 2 y ordenar la realización de un estudio detallado sobre el asunto.
3. En atención a la comunicación CCC-347/2024, de fecha 6 de noviembre de 2024, el Pleno tiene a bien informar que estamos en condiciones de seguir adelante con el proceso de "nueva Cédula de Identidad y Electoral (CIE)". Para ello, se ha destinado una partida en el presupuesto del 2025 (DF-0619-2024), con el fin de cubrir algunos costos asociados a dicho proyecto, lo cual nos permitirá avanzar con las acciones necesarias para su ejecución.

Segundo: En relación con la comunicación DF-0619-2024, de fecha 15 de noviembre de 2024, se aprueba el detalle de la distribución de los recursos presupuestarios disponibles para el año 2025, tal como ha sido presentado por José Cuello De La Cruz, Director Financiero.

16. **Comunicación de fecha 22 de agosto de 2024**, suscrita por Mario Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones; Johnny Marcelo Rivera, Director Nacional de Informática, Israel Antonio Febriel Ramírez, Encargado de la División de Estadísticas y Américo Rodríguez, Director Nacional de Cedulación, mediante la que solicita la aprobación de la creación de setenta y cinco (75) colegio electorales en recintos existentes y nuevos, correspondientes a las Juntas Electorales de: Boca Chica, Bonao, Consuelo, Higüey, Jarabacoa, La Romana, Las Charcas, Pedro Brand, San Antonio de Guerra, San Gregorio de Nigua, San José de Ocoa, Sánchez, Santo Domingo Oeste, Villa Altagracia, Villa Bisonó-Navarrete, Villa González, Villa La Mata.

Decisión:

Dar un visto y aprobado a la comunicación de fecha 22 de agosto de 2024, suscrita por Mario Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones; Johnny Marcelo Rivera, Director Nacional de Informática, Israel Antonio Febriel Ramírez, Encargado de la División de Estadísticas y Américo Rodríguez, Director Nacional de Cedulación, mediante la que solicita la aprobación de la creación de setenta y cinco (75) colegio electorales en recintos existentes



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2024

y nuevos, correspondientes a las Juntas Electorales de: Boca Chica, Bonao, Consuelo, Higüey, Jarabacoa, La Romana, Las Charcas, Pedro Brand, San Antonio de Guerra, San Gregorio de Nigua, San José de Ocoa, Sánchez, Santo Domingo Oeste, Villa Altagracia, Villa Bisonó-Navarrete, Villa González, Villa La Mata.

17. **Oficio No. 01142 de fecha 18 de septiembre de 2024**, suscrito por Alfredo Pacheco Osoria, Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana, a través del cual remite la: "Resolución No. 00659-10, del 11 de junio de 2024, de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al Pleno de la Junta Central Electoral (JCE) instalar una oficialía del Estado Civil en el distrito municipal Cabeza de Toro, municipio Tamayo, provincia Bahoruco.

Decisión:

Se aplaza el conocimiento de este punto para una próxima sesión del Pleno. Se ordena remitir a la Comisión de Oficialías este punto para que realice un estudio de factibilidad al respecto.

18. **Oficio No. 001143 recibido en la Secretaría General el 19 de septiembre de 2024**, suscrito por Alfredo Pacheco Osoria, Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana, a través del cual remite la: "Resolución No. 00659-11, del 11 de junio de 2024, de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al Pleno de la Junta Central Electoral (JCE) instalar una oficialía del estado civil en el distrito municipal Santa Bárbara el 6, municipio Tamayo, provincia Bahoruco."

Decisión:

Se aplaza el conocimiento de este punto para una próxima sesión del Pleno. Se ordena remitir a la Comisión de Oficialías este punto para que realice un estudio de factibilidad al respecto.

19. **Comunicación de fecha 04 de septiembre de 2024**, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Tecnología, con la presenta "Informe Estatus del Proyecto de Servicios en Línea".

Decisión:

Dar un visto al "Informe Estatus del Proyecto de Servicios en Línea", suscrito por Patricia Lorenzo Paniagua, Ex-Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Tecnología, mediante comunicación de fecha 04 de septiembre de 2024.

20. **Comunicación AG-00554 de fecha 05 de agosto de 2024**, suscrita por Sandy Abreu Gerónimo, Auditor Interno de este Órgano, por medio de la cual propone, para su aprobación, el "...Inicio de la implementación de un Marco Integrado de Control Interno para la Junta Central Electoral, basado en las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), contemplado en la Ley 10-07 y su reglamento 491-07.

Decisión:

Dar un visto y aprobar la comunicación AG-00554 de fecha 05 de agosto de 2024, suscrita por Sandy Abreu Gerónimo, Auditor Interno de este Órgano, por medio de la cual propone, para su aprobación, el "...Inicio de la implementación de un Marco Integrado de Control Interno para la Junta



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2024

Central Electoral, basado en las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), contemplado en la Ley 10-07 y su reglamento 491-07.

21. **Comunicación de fecha 15 de agosto de 2024**, suscrita por Lissette Valenzuela Pinales, en la que solicita al Pleno de la JCE, la reconsideración de la terminación de su contrato de trabajo como encargada de contabilidad del Plan de Retiro de Pensiones y Jubilaciones de la Junta Central Electoral.

Decisión:

RESOLUCIÓN No. 54-2024 QUE DECIDE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LISSETTE VALENZUELA PINALES CONTRA LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL EN SU SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2024 Y CONTENIDA EN EL ACTA No. 04/2024, QUE DEJÓ SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE DICHA RECURRENTE COMO ENCARGADA DE CONTABILIDAD DEL PLAN DE RETIRO, PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Cuya parte dispositiva dice así:

DECIDE:

PRIMERO: ADMITE en cuanto a la forma la solicitud de reconsideración depositada en fecha 15 de agosto de 2024, a través de la Secretaría General de la Junta Central Electoral por **Lissette Valenzuela Pinales** contra la decisión adoptada por el Pleno de la Junta Central Electoral en su Sesión Administrativa Ordinaria de fecha 12 de agosto de 2024 y contenida en el Acta No. 04/2024, que dejó sin efecto el nombramiento de dicha recurrente como encargada de contabilidad del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de la Junta Central Electoral.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo la indicada solicitud de reconsideración y, **CONFIRMA** en todas sus partes la decisión adoptada por el Pleno de la Junta Central Electoral en su Sesión Administrativa Ordinaria de fecha 12 de agosto de 2024 y contenida en el Acta No. 04/2024, que dejó sin efecto el nombramiento de **Lissette Valenzuela Pinales** como encargada de contabilidad del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de la Junta Central Electoral.

TERCERO: ORDENA que la presente Resolución sea notificada a la recurrente Lissette Valenzuela Pinales, así como a la Dirección de Gestión Humana de este órgano, para los fines de lugar correspondientes" (sic).

Las motivaciones y alcance integro de esta decisión se encuentran contenida en dicha Resolución que ha sido dictada por el Pleno de esta Junta Central Electoral (JCE).

22. **Oficio DNRC No. 2024-10-76163, de fecha 11 de octubre de 2024**, suscrito por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional del Registro del Estado Civil, por medio de la cual tramita la solicitud de autorización para cambio de dirección de la Iglesia Levantando al Caído, Inc., para celebrar matrimonios religiosos.

Decisión:

Dar un visto y aprobar el oficio DNRC No. 2024-10-76163, de fecha 11 de octubre de 2024, suscrito por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional del Registro del Estado Civil, por medio de la cual tramita la solicitud de



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2024

autorización para cambio de dirección de la Iglesia Levantando al Caído, Inc., para celebrar matrimonios religiosos

- 23. Oficio DNRC No. 2023-09-51608, de fecha 13 de noviembre de 2024,** suscrito por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional del Registro del Estado Civil, por medio de la cual tramita la solicitud de renovación de acreditación y licencia a favor del pasto Carlos A. Ricardo Taveras, Salón del Reino de los Testigos de Jehová, Bella Vista, Arboleda, provincia La Vega, para que el mismo pueda celebrar matrimonios religiosos.

Decisión:

Dar un visto y aprobar el oficio DNRC No. 2023-09-51608, de fecha 13 de noviembre de 2024, suscrito por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional del Registro del Estado Civil, por medio de la cual tramita la solicitud de renovación de acreditación y licencia a favor del pasto Carlos A. Ricardo Taveras, Salón del Reino de los Testigos de Jehová, Bella Vista, Arboleda, provincia La Vega, para que el mismo pueda celebrar matrimonios religiosos.

- 24. Comunicación DNE-1089-2024 de fecha 14 de octubre de 2024,** suscrita por Mario Núñez, Director Nacional de Elecciones, mediante la cual tramita los documentos correspondientes a la empresa Momentum, S.R.L., con objetivo de que, si el Pleno así lo considera, apruebe el registro de dicha empresa para realizar y publicar encuestas y sondeos de conformidad con las disposiciones legales.

Decisión:

Dar un visto y aprobar la comunicación DNE-1089-2024 de fecha 14 de octubre de 2024, suscrita por Mario Núñez, Director Nacional de Elecciones, mediante la cual tramita los documentos correspondientes a la empresa Momentum, S.R.L., para realizar y publicar encuestas y sondeos de conformidad con las disposiciones legales.

- 25. Comunicación DNE-1090-2024 de fecha 15 de octubre de 2024,** suscrita por Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones, la cual tiene como asunto: "Remisión de los resultados definitivos de las Elecciones Ordinarias Generales tanto del 18 de febrero como del 19 de mayo del año 2024 para fines de publicación en la Gaceta Oficial".

Decisión:

Dar un visto y aprobar la comunicación DNE-1090-2024, suscrita por Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones, contentiva de "Remisión de los resultados definitivos de las Elecciones Ordinarias Generales tanto del 18 de febrero como del 19 de mayo del año 2024 para fines de publicación en la Gaceta Oficial".

En cuanto a la publicación que hace esta Junta Central Electoral, se dispone que se impriman solo quinientos (500) ejemplares en formato físico y que, adicionalmente, se ponga a disposición la información en versión digital, a través de medios magnéticos, incluyendo CD. En cumplimiento a la disposición establecida en el artículo 20 numeral 17 de la Ley 20-23, Orgánica de Régimen Electoral, de fecha 17 de febrero de 2023.

- 26. Comunicación DNE-1129-2024 de fecha 30 de octubre de 2024,** suscrita por Mario Núñez, Director Nacional de Elecciones, Contentiva de la iniciativa o proyecto de ley sobre votación cibernética en la República Dominicana.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2024

Decisión:

Se aplaza este punto para un mejor análisis. Se ordena remitir dicho proyecto "iniciativa o proyecto de ley sobre votación cibernética en la República Dominicana" a la Mesa Técnica y la Comisión de Tecnología, a los fines de su consideración al respecto.

27. **Comunicación de fecha 14 de noviembre de 2024**, firmada por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular, la cual tiene como asunto: "Preocupación por las denuncias de escaneo del iris en Rep. Dom."

Decisión:

Remitir a la Consultoría Jurídica para su opinión, la comunicación de fecha 14 de noviembre de 2024, firmada por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular, la cual tiene como asunto: "Preocupación por las denuncias de escaneo del iris en Rep. Dom.", con especial atención a lo referente a la naturaleza del consentimiento que se le exigía al ciudadano para el escaneo de su iris.

28. **Comunicación de fecha 14 de noviembre de 2024**, firmada por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular, en la cual plantea la propuesta de creación del Observatorio del Sistema Nacional del Registro Civil (OBSNARED).

Decisión:

Dar un visto y aprobar la comunicación de fecha 14 de noviembre de 2024, firmada por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular, en la cual plantea la propuesta de creación del Observatorio del Sistema Nacional del Registro Civil (OBSNARED).

29. **Instancia recibida en la Secretaría General, en fecha 26 de agosto de 2024**, suscrita por Franiel Genao, Delegado Político del Partido Opción Democrática, contentiva de: "Solicitud de Convocatoria a Elecciones Extraordinarias para la posición de Alcalde en el Municipio de la Concepción de la Vega, Provincia La Vega."

Decisión:

RESOLUCIÓN No. 55-2024 QUE DECIDE LA SOLICITUD DE CONVOCATORIA A ELECCIONES EXTRAORDINARIAS PARA LA POSICIÓN DE ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE LA CONCEPCIÓN DE LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA, SUSCRITA POR FRANIEL GENAO NUÑEZ, DELEGADO POLÍTICO DEL PARTIDO OPCIÓN DEMOCRÁTICA Y LA INTIMACIÓN DEPOSITADA POR LA FUNDACIÓN PRIMERO JUSTICIA (FPJ) Y EL SEÑOR LUIS SUAREZ PERALTA

Cuya parte dispositiva dice así:

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR las solicitudes de convocatoria de elecciones extraordinarias en el municipio La Concepción de la Vega, depositadas por la organización política Opción Democrática (OD) a través de su delegado político, Franiel Genao Núñez, mediante instancia de fecha 26 de agosto de 2024 y la Fundación Primero Justicia (FPJ), INC., y el señor Lino Suarez Peralta, a través del Acto de Alguacil marcado con el No. 391-2024 de fecha 21 de agosto de 2024; en virtud de que la Junta Central Electoral no cuenta con



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2024

una competencia legal para proceder a convocar elecciones extraordinarias en el municipio La Concepción de la Vega, tal y como se indica en las motivaciones de la presente decisión.

SEGUNDO: ORDENA que la presente Resolución sea publicada en la tablilla de publicaciones de este órgano, en la página web institucional de la Junta Central Electoral y notificada al Partido Opción Democrática a través de Franiel Genao Nuñez, delegado político y a la Fundación Primero Justicia (FPJ), INC., y el señor Lino Suarez Peralta, para los fines de lugar correspondientes" (sic).

Las motivaciones y alcance integro de esta decisión se encuentran contenida en dicha Resolución que ha sido dictada por el Pleno de esta Junta Central Electoral (JCE).

30. **Instancia recibida en la Secretaría General, en fecha 10 de octubre de 2024**, firmada por Syra Taveras, Directora Ejecutiva del Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF), a nombre de esta entidad y de las entidades: Fundación Friedrich Ebert; Instituto de Investigación y Estudios de Género y Familia, UASD (IGEF) y Foro Ciudadano R. D.. Por medio de dicha instancia solicitan: "**Único:** Que la Junta Central Electoral (JCE) intervenga con urgencia para garantizar el pleno respecto de los derechos de la vicealcaldesa, señora Amparo Custodio, a asumir el cargo de alcaldesa de conformidad con lo establecido por la ley; pues, conforme nuestras indagatorias al respecto, es de entender que la renuncia de la vicealcaldesa fue realizada bajo circunstancias irregulares, propias de haber sido víctima de violencia política. Esta situación no solo pone en duda la validez de su renuncia, sino que también viola la Ley 20-23, que tipifica la violencia política como un delito electoral con penas reservas. Lo anterior, refuerza la necesidad de que la JCE actúe para impedir que se consumen actos contrarios al ordenamiento legal y al debido proceso de sucesión en la Alcandía de La Vega. Instamos al máximo órgano electoral a tomar medidas concretas para prevenir la configuración de un vacío de poder y asegurar que la sucesión se realice de manera ordenada y legítima, conforme al marco constitucional y a la jurisprudencia vigente, investigando la situación aquí planteada a fin de ser garantizados los derechos electorales de elegir y ser elegido de así que Amparo Custodio asuma la posición de Alcaldesa de La Vega y protegiendo la representación democrática y la integridad de la voluntad del electorado del municipio de La Vega."

Decisión:

RESOLUCIÓN No. 56-2024 QUE DECIDE LA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN ANTE LA VACANCIA DE LA ALCALDÍA DE LA VEGA, DEPOSITADA EN FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2024, FIRMADA POR SYRA TAVERAS, DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA ACCIÓN FEMENINA (CIPAF), A NOMBRE DE ESTA ENTIDAD Y DE LAS ENTIDADES: FUNDACIÓN FRIEDRICH EBERT; INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE GÉNERO Y FAMILIA, UASD (IGEF) Y FORO CIUDADANO R.D.

Cuya parte dispositiva dice así:

"RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la solicitud de intervención ante la vacancia de la alcaldía de La Vega, depositada en fecha 10 de octubre de 2024 y firmada por Syra Taveras, directora ejecutiva del Centro de Investigación para la



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2024

Acción Femenina (CIPAF), a nombre de esta entidad y de las entidades: **Fundación Friedrich Ebert; Instituto de Investigación y Estudios de Género y Familia, UASD (IGEF) y Foro Ciudadano R.D.**, en virtud de que la Junta Central Electoral no cuenta con una competencia legal para intervenir y sancionar presuntos actos de violencia política contra la mujer, cuya investigación y persecución corresponde al Ministerio Público y la imposición de la sanción es de la competencia de los tribunales penales del Poder Judicial, al tenor de los artículos 309, 316 y 322 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral No. 20-23, del 17 de febrero del 2023.

SEGUNDO: ORDENA que la presente Resolución sea publicada en la tablilla de publicaciones de este órgano, en la página web institucional de la Junta Central Electoral y notificada a Syra Taveras, directora ejecutiva del Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF), a nombre de esta entidad y de las entidades: Fundación Friedrich Ebert; Instituto de Investigación y Estudios de Género y Familia, UASD (IGEF) y Foro Ciudadano R.D., para los fines de lugar correspondientes" (sic).

Las motivaciones y alcance integro de esta decisión se encuentran contenida en dicha Resolución que ha sido dictada por el Pleno de esta Junta Central Electoral (JCE).

- 31. Oficio DNRC-D-2024-10-319, de fecha 16 de octubre de 2024**, suscrito por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional del Registro del Estado Civil, con el que remite al Pleno de la Junta Central Electoral, el "Borrador del Reglamento de Aplicación de la Ley 4-23 de los Actos del Estado Civil" con el propósito de que sea conocido y, posteriormente, proceder con su correspondiente publicación en cumplimiento de lo establecido en la Ley 107-13.

Decisión:

Se somete a una última revisión el Borrador del Reglamento de Aplicación de la Ley 4-23 de los Actos del Estado Civil, para luego agotar el procedimiento que establece el artículo 31 de la Ley No. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, de fecha 06-08-2013, respecto a la adopción de reglamentos.

- 32. Listado de "revalidaciones y cancelaciones de cédulas de identidad y electoral"**, remitido por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados.

Decisión:

Aprobó la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación de oficios más abajo listada, las cuales se fundamentan en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202401202	01	28 octubre 2024
202401210	01	30 octubre 2024
202401227	01	08 noviembre 2024

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name "DOLS" and several illegible signatures.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2024

202401228	01	08 noviembre 2024
202401229	01	08 noviembre 2024
Total	05	

Aprobar la **revalidación por fallecimiento** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Unidad de atención al público, determinó de acuerdo a investigación, que sea revalidada la cédula de identidad y electoral del ciudadano citado, en virtud de que se pudo comprobar, de acuerdo a investigación y verificación, que el citado ciudadano se encuentra con vida.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202401241	01	11 noviembre 2024
Total	01	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones de oficios más abajo listadas, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202401195	01	23 octubre 2024
202401196	01	23 octubre 2024
202401204	05	28 octubre 2024
202401211	01	31 octubre 2024
202401218	01	01 noviembre 2024
202401222	01	07 noviembre 2024
202401226	03	07 noviembre 2024
202401235	02	08 noviembre 2024
202401239	01	11 noviembre 2024
202401243	01	11 noviembre 2024
Total	17	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones más abajo listadas, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las cédulas de identidad y electoral, pertenecen a personas fallecidas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202401199	01	24 octubre 2024
202401205	01	28 octubre 2024
202401208	01	29 octubre 2024
202401217	01	01 noviembre 2024
202401224	02	07 noviembre 2024
Total	06	



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2024

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación de oficios más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202401200	02	24 octubre 2024
202401213	02	31 octubre 2024
202401214	01	31 octubre 2024
202401221	02	05 noviembre 2024
202401240	06	11 noviembre 2024
202401242	01	11 noviembre 2024
Total	14	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones más abajo listadas, las cuales se fundamentan, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202401193	01	23 octubre 2024
202401197	02	23 octubre 2024
202401203	04	28 octubre 2024
202401206	02	28 octubre 2024
202401209	05	29 octubre 2024
202401212	01	31 octubre 2024
202401216	05	31 octubre 2024
202401219	04	05 noviembre 2024
202401220	04	05 noviembre 2024
202401223	01	07 noviembre 2024
202401225	01	07 noviembre 2024
202401244	01	11 noviembre 2024
Total	31	

Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones más abajo listadas, las cuales se fundamentan, en vista de que la Dirección de Inspectoría, estableció de acuerdo a verificación, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de las cédulas de identidad y electoral, las cuales figuran canceladas por falsedad de datos en nuestra base de datos.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202401201	01	24 octubre 2024
202401215	05	31 octubre 2024
202401236	01	08 noviembre 2024
Total	07	



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2024

33. Acciones de Personal.

Decisión:

El Pleno de la Junta Central Electoral (JCE), aprobó las acciones de personal siguientes:

Renuncias:

No.	Nombre	Posición	Departamento	Fecha de efectividad
1	Hannosky Alberto Pérez Segura	Mensajero	Junta Electoral de El Peñón	22/10/2024
2	Carmen Lisvery Disla Roque	Recepcionista	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Nagua	23/10/2024
3	Rosa Gisela Simonó Reynoso	Conserje	División de Mayordomía	11/10/2024
4	José Manuel Mendoza Vásquez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 15va. Circ. De Santo Domingo Oeste	21/10/2024
5	Jeannette Elizabeth Tavárez Santana	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 4ta. Circ. De Santiago	12/11/2024
6	Yermín Méndez Gómez	Suplente del Secretario JME	Junta Electoral de Enriquillo	23/10/2024
7	Ana Franchesca Mota Larancuent	Auditor II	Dirección de Inspectoría	15/08/2024

Vinculaciones:

No.	Nombre	Posición	Área
1	Evelyn Radhaisi Sánchez Jáquez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Pedro Brand Sustituye a Luisa Annerys Ramos Martínez (promovida)
2	Alejandra Lilibette Feliz	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de San José de Ocoa
3	Eduardo Alberto Santana	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Doceava



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2024

			Circunscripción, Santo Domingo Este
4	Yunior Dotel Novas	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción, Distrito Nacional
5	Cruz María Taveras García	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de San Juan de la Maguana
6	Delia Julissa Brito Vólquez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Tercera Circunscripción del Distrito Nacional
7	José Antonio Castillo Mejía	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Rancho Arriba
8	Robert Argenis Jiménez Sánchez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de San Juan de la Maguana
9	Walcker Smit Castillo Zabala	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de San Juan de la Maguana
10	Harinson Casado Bonilla	Técnico de Redes y Comunicaciones	Con asiento den la Junta Electoral de la Romana Sustituye a Rolando Rafael Altagracia Ortiz (Pensinado)
11	Carlos Antonio Padilla González	Auxiliar	Unidad Corrección de Datos Sustituye a Miguelina Concepción (promovida)
12	Wellinton Bolívar Lora Ramos	Analista	División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras Sustituye a Juan Alberto Liriano (promovido a coordinador)

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2024

13	Ramón Luis Cruz Rodríguez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 9na. Circ. Boca Chica Sustituye a Magnolia Valenzuela (promovida cajera)
14	Jonathan Ricardo García Vega	Digitador	Edificio de Proyectos Tecnológicos del Registro del Estado Civil Sustituye a Ana Montás Vicente (promovida y trasladada)
15	Carlos Manuel Lebrón Pascual	Guardián de Seguridad	Oficialía del Estado Civil de Los Hidalgos
16	Nancy Mercedes Peguero De León	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Fantino Sustituye a Mariel del Carmen Bandera Alejo (renunciante)
17	Carmen Rosa Díaz Sánchez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Montecristi Sustituye a Rosa Juana Padilla (trasladada)

Ascensos:

No.	Nombre	Posición actual	Nueva posición
1	Yohanny López De León	Secretaria de Comisión Adscrita al Despacho del Miembro Titular Rafael Armando Vallejo Santelises	Supervisora Regional de Cedulación con asiento en el municipio de Jarabacoa Dirección de Cedulación
2	Josué Alcántara Tejeda	Guardián de Seguridad Dirección de Seguridad Civil	Técnico de la Nave 2 División de Movimiento de Activos Fijos



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2024

3	Rossibel Francina Díaz Liz	Asistente Despacho del Presidente	Sub-Encargada Unidad de Trámites Administrativos de la Presidencia
4	Shachary Jacqueline Canela Rosado	Secretaria Despacho del Presidente	Encargada de Acuerdos Internacionales Dirección de Relaciones Internacionales
5	José Juan Ramírez Segura	Vicerrector Administrativo y Financiero (interino) IESPEC	Asistente Especial Administrativo Despacho del Presidente
6	Rubén Darío Cruz Vásquez	Chofer División de Transportación	Supervisor de Seguridad Dirección de Seguridad Civil
7	Yamilka Lucía Almonte Brito	Auxiliar Oficialía Civil 1ra. Circ. de Puerto Plata	Asistente Administrativa Oficialía Civil 1ra. Circ. De Puerto Plata Sustituye a Eduviges Mamerta Cruz (Pensionada)

Cambio de nominación del cargo:

No.	Nombre	Nominación actual	Nueva nominación
1	Malaquías Contreras	Asistente Especial Despacho del Presidente	Asistente Especial Técnico Despacho del Presidente

De Temporero a Fijo

No.	Nombre	Cargo	Ubicación
1	Juan Gabriel Rodríguez Suero	Guardián de Seguridad Junta Electoral de Pedro Brand	Guardián de Seguridad Centro de Expedición de Actas y Cédulas de Occidental Mall



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2024

Desvinculaciones

No.	Nombre	Posición	Área
1	Daysy María Valdez Reynoso	Auxiliar	Centro de Cedulación Gazcue, D.N.
2	Ramona Simeona Collado De La Cruz	Auxiliar	Centro de Cedulación Yamasá
3	Samuel Taveras De Los Santos	Auxiliar	Oficina Central del Estado Civil
4	Eliber López Báez	Auxiliar de Delegación de Oficialía	Delegación de Oficialía, Hospital Luis Manuel Morillo King, Oficialía del Estado Civil 2da. Circ. de La Vega
5	Lucían Francisco Marte	Asistente Administrativo	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Arenoso
6	Amanda Pricila Fernández Montero	Gestora de Servicios	Oficina Central del Estado Civil
7	Richard Alberto Brea Calero	Auxiliar	Oficina Central del Estado Civil
8	Matías Ramírez Montero	Chofer I	División de Transportación
9	Máximo Euclides Castillo Mesa	Chofer III	División de Transportación
10	Jhon Henry Piña Feliz	Encargado Centro de Cedulación	Centro de Cedulación de Enriquillo, Barahona
11	Abrahán Antonio De Los Santos Tejeda	Digitador	Dirección de Cedulación
12	Andreina Estela Tatis Jiménez	Conserje	División de Mayordomía
13	Cheila Guillermina Díaz Rodríguez	Asistente	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Jarabacoa
14	Wendy Rodríguez Doñé	Suplente del Secretario JME	Junta Electoral de Bajos de Haina



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2024

34. Turno Libre.

En este punto el Pleno a unanimidad luego de deliberar dispuso lo siguiente:

Se ordena apoderar a la Consultoría Jurídica de esta JCE, del oficio VACM-DSC-DNE-038654, de fecha el 15 de octubre de 2024, firmado por Cándido Omar Mercedes Polanco, Director de Servicios Consulares, el cual remite la notificación del oficio núm. FDN-DECAJ-2289-2224, del 8 de octubre de 2024, emitido por la Fiscalía del Distrito Nacional. Dicho oficio notifica a la Junta Central Electoral, una demanda de reparación de daños y perjuicios presentada por Yomare Polanco Sánchez a través del Acto No. 720/2024, de fecha 4 de octubre de 2024, instrumentado por el ministerial Jeuris Jáquez Suárez, alguacil Ordinario de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.

Se instruye a la Consultoría Jurídica para que se encargue de los trámites y medidas necesarias para atender esta acción, conforme a la normativa aplicable

- 35. Comunicación CCI-JCE-No. 1313/2024 de fecha de 15 de noviembre de 2024,** suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular, por medio de la cual remite las Actas Nos. 12-2024 de fecha 11 de septiembre; 13-2024 y 14-2024, estas últimas de fecha 22 de octubre de 2024, levantadas por la Comisión de Cancelados e Inhabilitados,

Decisión:

Dar un visto y aprobar las Actas Nos. 12-2024 de fecha 11 de septiembre; 13-2024 y 14-2024, estas últimas de fecha 22 de octubre de 2024, levantadas por la Comisión de Cancelados e Inhabilitados.

- 36. Comunicación de fecha 15 de noviembre de 2024,** por medio de la cual Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular, somete al Pleno el informe de los centros de expedición de Actas y Cédulas, correspondiente al mes de septiembre de 2024.

Decisión:

Dar un visto al informe ejecutivo mensual de los Centros de Expedición de Actas y Cédulas, correspondiente al mes de septiembre 2024, sometido al Pleno por Samir R. Chami Isa, Miembro Titular, mediante comunicación de fecha 15 de noviembre de 2024.

- 37. Comunicación C.O. 1846-2024, de fecha 18 de noviembre de 2024,** firmada por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, con la que somete al Pleno las actas números 22-2024; 23-2024; y 24-2024, la primera de fecha 22 de agosto y las dos últimas (23 y 24) del 29 de agosto de 2024, correspondientes a las sesiones ordinarias de la Comisión de Oficialías, celebradas en las fechas ya mencionadas.

Decisión:

Dar un visto y aprobar las actas números 22-2024; 23-2024; y 24-2024, la primera de fecha 22 de agosto y las dos últimas (23 y 24) del 29 de agosto de 2024, correspondientes a las sesiones ordinarias de la Comisión de Oficialías, celebradas en las fechas ya mencionadas, sometidas al Pleno mediante comunicación C.O. 1846-2024, de fecha 18 de noviembre de 2024, firmada

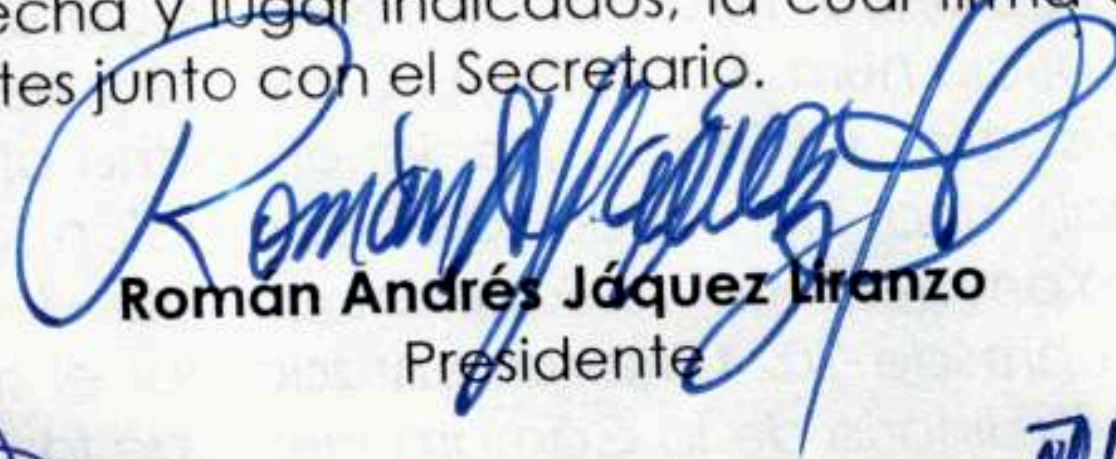


REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2024

por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías.

Siendo las cuatro horas y cuarenta y siete minutos de la tarde (4:47 p.m.), y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y demás Miembros Titulares presentes junto con el Secretario.


Roman Andrés Jáquez Liranzo
Presidente


Dolores Altagracia Fernández Sánchez
Miembro Titular


Samir Rafael Chami Isa
Miembro Titular


Hirayda Marcelle Fernández Guzmán
Miembro Titular


Rafael Armando Vallejo Santelises
Miembro Titular


Sonne Beltré Ramírez
Secretario General